



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Junio de 2020

**RES. PRESIDENCIA N° 543 /2020**

**VISTO:**

El TEA A-01-00010589-5/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia se solicita, a partir del 1 de junio de 2020, la finalización de la designación del agente Pedro Gustavo Canera en la categoría 17 ASR en la Unidad Consejero del Dr. Maques.

Que la Dirección General de Factor Humano ha tomado debida intervención.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a desafectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 813/06-2020.

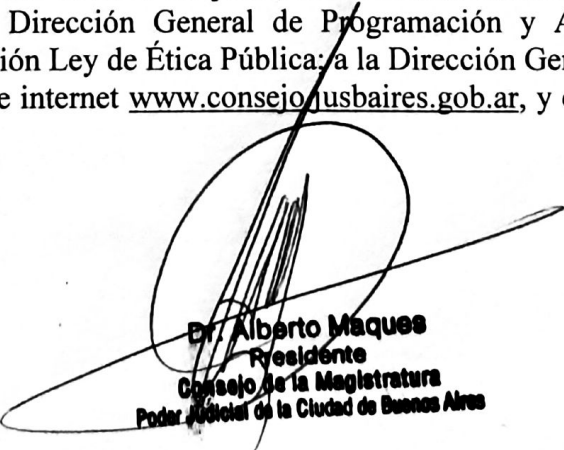
Que por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 1 de junio de 2020, la designación de Pedro Gustavo Canera,, Legajo 6808, con categoría 17 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Alberto Maques.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública; a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.consejopjudbaires.gob.ar](http://www.consejopjudbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 543 /2020**

  
**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires